



Contraloría Ciudadana

Gobierno de Guadalajara

25 AGO 2020

RECIBIDO

Contraloría Ciudadana Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Informe Final



001734

ACUSE

Lic. Tania Libertad Zavala Marin
Directora de Movilidad y Transporte
Presente.

19 AGO 2020

RECIBIDO

Dirección de Movilidad y Transporte
Coordinación General de la Ciudad

Oficio No. DA/0250/2020
Asunto: Informe Final

Molina

26 AGO 2020

9:31 hrs

RECIBIDO

Dirección de Auditoría

En relación a la orden de auditoría **AAD/032/2019**, de fecha 23 de octubre de 2019, la cual tuvo como objeto "Revisar respecto de los trámites para la autorización de estacionamientos públicos en el municipio de Guadalajara, se hayan otorgado conforme a la normatividad aplicable" por el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2019; se remite el presente informe final, del cual derivan 02 (dos) cédulas de observación; la observación número 01 con cuatro apartados, misma que se determina como no solventada y la observación número 02 que fue solventada en su totalidad.

Dichas observaciones, fueron previamente comentadas con el personal de la Dirección a su cargo y forma parte del presente Informe Final, así como las recomendaciones emitidas las cuales tienen por objeto coadyuvar con dicha Dependencia para evitar que se presenten nuevamente, por lo que será necesario implementar medidas de control adicionales que además den como resultado el transparentar las operaciones, reducir los riesgos de corrupción y coadyuvar en todos los procesos; detallándose a manera de resumen a continuación:

Nº.	OBSERVACIÓN	DETALLE
1	Deficiente control interno en el procedimiento de autorización de permisos para la prestación de servicios de estacionamientos públicos e integración de expedientes.	
	1. Control Interno.	Solventada (ver detalle en cédula)
	1A Revisión de formas valoradas.	Solventada (Ver detalle en cédula)
	2. Altas o inicio de estacionamiento público.	No solventada (Ver detalle en cédula)
	2A Expedientes incompletos	Solventada (ver detalle en cédula)

Nº.	OBSERVACIÓN	DETALLE
2	Deficiente seguimiento a actas de infracciones a estacionamientos con estatus de "clandestinos".	Solventada (Ver detalle en cédula)



Recibi informe final
Tania Libertad Zavala Marin
19 Agosto 2020 14:36 horas

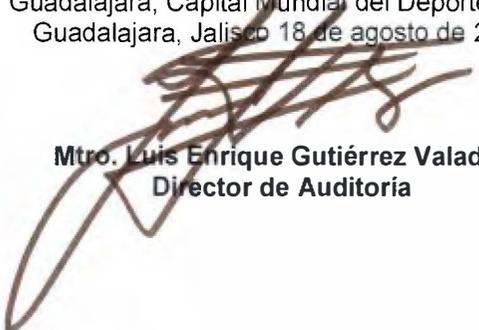
Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se atiendan las medidas correctivas, de acuerdo a los términos establecidos en la cédula de observación referida, mismas que deberán ser solventadas en un **plazo no mayor a 15 quince días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, debiendo adjuntar el soporte documental que se considere necesario y suficiente.

El detalle de las observaciones se describe en las cédulas de observación (11 fojas) que forman parte íntegra del presente informe

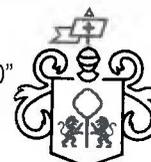
Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XXI, 9 fracción II y 10 fracción II de La Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción III y 52 numeral 1 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 205 primer párrafo, 206 fracciones II, III, VI, VII, VIII y XI del Código de Gobierno Municipal.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"
Guadalajara, Jalisco 18 de agosto de 2020



Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

c.c.p. **C. Enrique Aldana López**. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento
Archivo
Expediente

LEGV/SRGC/vsj